

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO****DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA**

CVE-2015-3158 *Notificación de requerimiento documental para continuar inscrita como empresa mantenedora de extintores con recarga.*

De conformidad con lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación en la última dirección conocida, a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General es por lo que, a través del presente anuncio, se cita al interesado que a continuación se relaciona, para que comparezcan en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de 9 a 14 horas se presenten, debidamente acreditados, en el Servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria, calle Albert Einstein, nº 2, planta 4ª, despacho número 418 (Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - Santander), para notificarles el acto administrativo reseñado, significando que si no se atiende este requerimiento la notificación se tendrá por efectuada.

Santander, 27 de febrero de 2015.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Anexo que se cita

Nº Inscripción PCI	TITULAR	DIRECCIÓN	CP Y LOCALIDAD
39/4	Montañesa de Protección contra Incendios, S.L.	Calle Primero de Mayo, Centro zoco 167	39011-Santander

2015/3158

CVE-2015-3157